I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001865

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 28 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3650/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1300/90/2017 Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1298/2017, N°202/1340/2017, N°202/1384/2017 y N°202/1524/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/1298/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** modificado por los Decretos Exentos N°202/1340/2017, N°202/1384/2017 y N°202/1524/2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto VIII "Para comprar y arrendar" del programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/1298/2017 y modificado por los Decretos Exentos N°202/1340/2017, N°202/1384/2017 y N°202/1524/2017, en el sentido de señalar que la "Contratación Directa menor a 3 UTM, 3 conjuntos folclóricos" debe reemplazarse por **Contratación a honorarios de las siguientes personas:**

Nombre	Cedula de Identidad
Fidel Poblete Maldonado	
Ariel Pacheco Mardones	
Javier Arriagada Acevedo	

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001865 /2017

3. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MINICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal

DCA/CUCH/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica
Página Web